

ANEXO I
VICERGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
VICERGERENCIA

CÓDIGO DEL PUESTO 5000221
DENOMINACIÓN DEL PUESTO Jefe/a de Sección
NIVEL C.D. 22
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL..... 15.849,72 €
JORNADA Mañana y dos tardes (M2)
SUBGRUPO ADSC. A2/C1
CUERPO/ESCALAEscala Gestión Administrativa de la UAM/
Escala Administrativa de la UAM/
Ex11

FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

MÉRITOS ESPECÍFICOS:

1. Unidad (Anexo III): 21 (VICERGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)

2. Contenido del puesto (funciones específicas del puesto):

- Gestión de las ayudas/subvenciones recibidas para contratación de personal investigador: Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, técnicos de apoyo,...
- Búsqueda de convocatorias de formación e incorporación de Recursos Humanos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del PRICIT y Fundaciones
- Apoyo y asesoría a los investigadores/as en la elaboración de propuestas, preparación de presupuestos, presentación de justificaciones
- Gestión de datos de RRHH de investigación que permitan la generación de informes
- Apoyo a la dirección del servicio en la consecución de los objetivos/tareas encomendadas
- Justificación económica de las ayudas de formación e incorporación de Recursos Humanos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del PRICIT y Fundaciones

- Apoyo en la contestación a las entidades financiadoras a los requerimientos de las justificaciones económicas de las ayudas de captación de Recursos Humanos de investigación de ámbito nacional y regional

3. Área/s del puesto (Anexo IV):

ECONÓMICA / INVESTIGACIÓN

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

AREA/S (Cursos Anexo IV):
ECONÓMICA/INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA
LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO
CONTABILIDAD PÚBLICA: GESTIÓN PRESUPUESTARIA
TRAMITACIÓN DE GASTO-UXXI-ECONÓMICO (SOROLLA)
OFIMÁTICA:
OUTLOOK AVANZADO
MICROSOFT EXCEL AVANZADO
WORD NIVEL INTERMEDIO
MICROSOFT OFFICE 365
JURÍDICO PROCEDIMENTAL
LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN
LEY 40/2015 DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

Otros cursos no contemplados en el anexo IV:
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN
LENGUAJE ADMINISTRATIVO
TOMA DE DECISIONES
HABILIDADES DIRECTIVAS (ASERTIVIDAD, GESTIÓN DE CONFLICTOS, ETC.)